

CERTIFICACION

EL suscrito JUAN CARLOS SOLER PEÑUELA, persona mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 79.109.242 de Engativá, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Corporación El Minuto de Dios, persona jurídica de derecho privado con NIT. No. 860010371-0, entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364- 3 del Estatuto Tributario, hago constar que:

- a) Los miembros de Junta Directiva, conformada por el Padre Diego Jaramillo Cuartas, Padre Camilo Bernal Hadad, Dr. José Alejandro Bonivento, Dr. Carlos Alfredo White Salazar, Dr. Ignacio Umaña Mallarino, Padre Alberto Linero Gómez, Dr. Eduardo Jaramillo Cuervo, Dr. Jhon Jairo Aristizábal Ramírez, Dr. Raimundo Angulo Pizarro, Dra. Elvira Cuervo de Jaramillo, Dr. Alfonso Cleves Lombardi, el Fundador Padre Rafael García Herreros, ni el suscrito Representante Legal en nuestra calidad de miembros de órganos de dirección de la CORPORACION EL MINUTO DE DIOS, hemos sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, todo lo anterior según consta en certificados de antecedentes judiciales anexos.
- b) Los miembros de la Junta Directiva, conformada por el Padre Diego Jaramillo Cuartas, Padre Camilo Bernal Hadad, Dr. José Alejandro Bonivento, Dr. Carlos Alfredo White Salazar, Dr. Ignacio Umaña Mallarino, Padre Alberto Linero Gómez, Dr. Eduardo Jaramillo Cuervo, Dr. Jhon Jairo Aristizábal Ramírez, Dr. Raimundo Angulo Pizarro, Dra. Elvira Cuervo de Jaramillo, Dr. Alfonso Cleves Lombardi, el Fundador Padre Rafael García Herreros, ni el suscrito Representante Legal en nuestra calidad de miembros de órganos de dirección de la CORPORACION EL MINUTO DE DIOS, hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Atentamente,



JUAN CARLOS SOLER PEÑUELA
Gerente General CMD 